



**El sistema español de seguros agrarios cumple treinta años**

**Cooperativismo y seguros agrarios, confianza total**

**Aplicación práctica del seguro agrario en el campo**

# Novedades del plan de seguros agrarios para 2009

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha aprobado a comienzos del mes de diciembre, el plan de seguros agrarios combinados para el ejercicio 2009, dotado con un presupuesto de cerca de 288 millones de euros, y que incluye entre otras novedades la incorporación de la cobertura de los daños producidos por la fauna silvestre, a lo largo del ejercicio y a medida que comiencen los periodos de contratación de las líneas de seguro correspondientes a las producciones agrícolas, así como la extensión de la nueva garantía para viñedos de características específicas, de aplicación en los seguros de uva de vinificación.

---

Servicios Técnicos de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

---

**L**a dotación económica que recibirá el sector agrario, en aplicación del plan de seguros agrarios 2009, alcanza la cifra de 287,96 millones de euros, de los cuales 280,78 millones de euros se destinarán a subvencionar a los agricultores y ganaderos parte del coste del seguro.

Se ha incrementado ligeramente la dotación presupuestaria con respecto al pasado plan, manteniéndose los criterios actuales de asignación de subvenciones, pero con algunas modificaciones de las cuantías de los porcentajes. Estos ajustes se ven minorados por la reducción del recargo relativo al reaseguro que aplica el Consorcio de Compensación de Seguros y del recargo correspondiente a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Está previsto que el porcentaje medio de subvención ascienda al 37,4%, sin tener en cuenta las subvenciones que aportan las comunidades autónomas, de forma complementaria a las concedidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

## Objetivos

Teniendo en cuenta tanto los avances logrados en la política de seguros agrarios en los últimos años como las nuevas orientaciones que, en materia de gestión de riesgos, se están dise-

ñando desde la Comisión Europea, y la ocasión de cumplirse el trigésimo aniversario de la aprobación de la Ley 87/1978, de Seguros Agrarios, los objetivos que se tendrán en cuenta en la definición de la política de seguros agrarios para el año 2009 se concretan en:

1. Promover aquellos trabajos y actividades que permitan realizar un balance de los resultados de la aplicación del seguro, en los treinta años de historia, y la definición de los nuevos retos y las orientaciones de futuro que para los principales sectores productivos deben ser abordados, en el marco del seguro agrario.

2. Desarrollar los trabajos necesarios para lograr la universalización de la protección en los sectores agrícola y forestal. Las tareas específicas a desarrollar estarán orientadas a conseguir, en el menor plazo posible, la inclusión en el sistema de opciones de aseguramiento que ofreciesen garantías a las producciones agrícolas,

contra todos los riesgos naturales no controlables y que permitiesen el aseguramiento de las diferentes producciones forestales.

3. Con el mismo objetivo de avanzar hacia la universalización de la protección a los productores, se intensificarán los estudios que permitan completar la cobertura del sector ganadero ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de los riesgos zoonosarios y mediante la incorporación al sistema de las especies actualmente no asegurables.

4. Desarrollar los trabajos precisos que permitan avanzar en el diseño de instrumentos para la gestión de crisis agrarias. Las últimas propuestas de la Comisión Europea en esta materia, abren nuevos campos de actuación al seguro agrario, ya que algunos modelos aplicados en el sistema de seguros pueden ser utilizados para diseñar nuevos instrumentos que faciliten la gestión de las crisis.

5. Contribuir al análisis del impacto del cambio climático sobre el sector agrario, en lo que hace referencia a los aspectos relativos a los riesgos climáticos y naturales, a partir de los resultados procedentes de la aplicación del seguro agrario.

## Novedades

El Plan para el ejercicio 2009 incluirá además de las líneas de seguros del año anterior, las líneas y garantías que se incorporarán en los plazos previstos en el presente plan, una vez realizados los estudios necesarios para establecer su viabilidad y las condiciones de cobertura correspondientes. Las principales novedades que se han incorporado al Plan 2009 son:

1. Como resultado de los trabajos realizados en 2008, se procederá a incorporar, a lo largo del ejercicio Y a medida que comiencen los periodos de contratación de las líneas de seguro correspondientes a las producciones agrícolas, la cobertura de los daños producidos por la fauna silvestre.

2. Se incluirá en los seguros de ganado aviar de carne y de puesta la garantía de compensación de los daños ocasionados por la influenza aviar y por la enfermedad de Newcastle. En el caso del seguro aviar de puesta se incluirá, igualmente, la garantía de compensación de los daños producidos a consecuencia de *Salmonella*.

3. Se incorporará la cobertura del golpe de calor al seguro de producciones tropicales y subtropicales y a la póliza combinada de hortalizas en Canarias.

4. Mejora de las garantías actuales de saneamiento ganadero en los seguros de explotación de ganado vacuno y de ovino y caprino.

5. Revisión de los criterios utilizados en la determinación de la indemnización correspondiente a gastos de salvamento, por daños sobre las estructuras de invernaderos.

6. Inclusión de la pura raza gallega en el seguro de explotación de ganado equino.

7. Extensión de la nueva garantía para viñedos de características específicas, de aplicación en los seguros de uva de vinificación.

8. Se incorporará el viñedo de Canarias al seguro de explotación de viñedo, cuya aplicación actualmente está restringida al ámbito peninsular, con cobertura de pérdida de rendimientos por condiciones climáticas adversas.

En todo caso, la incorporación de las anteriores garantías al plan anual requerirá una disponibilidad presu-

pueraria suficiente para atender el coste de las subvenciones previstas y que los estudios de viabilidad correspondientes estén finalizados en las fechas establecidas en el mismo.

## Actuaciones a desarrollar en el marco del Plan 2009

Además de la preparación de las "Bases para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios para el trienio 2010 a 2012", que deberán presentarse al Gobierno a mediados del ejercicio 2009, durante el próximo año se llevarán a cabo una serie de estudios para la incorporación de nuevas coberturas en futuros planes de seguros que incluyen:

a) Una revisión en profundidad de las condiciones de aplicación a las líneas:

- Seguros de explotación de frutales.
- Seguro de tomate para industria y seguro de tomate de invierno en la Península.
- Seguro de apicultura actualmente vigente, con objeto de establecer un seguro de explotaciones apícolas.
- Seguros de aplicación al ganado de vacuno de carne.
- Seguro combinado de cereza, con objeto de establecer un seguro de explotación de cereza.

b) Se revisarán los rendimientos máximos asegurables establecidos para la aplicación de los seguros de explotación de olivar.

c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de explotación actualmente no amparados.

d) Se analizará la inclusión de nuevas razas en los seguros de ganado equino.

e) Se valorará la extensión del modelo de seguro renovable a otras líneas de aseguramiento.

f) Se realizarán estudios técnicos y actuariales precisos para la implantación del seguro de incendios forestales, sobre el conjunto de especies.

g) Para completar la cobertura sobre el conjunto de las producciones



ganaderas se trabajará en la definición de las condiciones de cobertura para el sector cunícola y de las restantes especies ganaderas actualmente no asegurables.

h) Igualmente, se estudiará en profundidad el seguro actual de truchas y se continuarán los estudios para la incorporación de nuevas especies piscícolas al seguro de acuicultura.

i) Se continuará con el desarrollo de los estudios correspondientes para la puesta en práctica de un seguro específico que dé cobertura al maíz forrajero.

j) Se extenderá, a otras denominaciones de origen, la actual modalidad de aseguramiento para daños de calidad en uva de vinificación.

k) En el ámbito de la agricultura ecológica se intensificarán los estudios técnicos para la cobertura de sus riesgos específicos.

Para la realización de dichas actuaciones, se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

## Observatorio de los riesgos asegurables

En su permanente objetivo de fomentar y divulgar los seguros agrarios, asesorando e informando a los agricultores y ganaderos en todas las materias relacionadas con los mismos, Enesa procura poner a su disposición herramientas que les permitan la mejor gestión de los riesgos climatológicos que escapan a su control y amenazan su actividad profesional.

Así, valiéndose del avance de las nuevas tecnologías de la información, que tienen su máxima expresión en internet, ha puesto en marcha dentro de su página web, [www.enesa.es](http://www.enesa.es), el denominado de Observatorio de los riesgos asegurables, desarrollado en colaboración con el Laboratorio Técnico de la Universidad Politécnica de Valladolid (LATUV), con amplia y contrastada experiencia en el campo de trabajo de la teledetección vía satélite.

Este observatorio es una herramienta de software propio de Enesa, que no entra en el terreno de la predicción meteorológica, campo éste, en el que existen organismos específicos que se ocupan de ello, sino que es una ayuda al agricultor que proporciona información detallada de lo que ha sucedido, en algún caso, (por ejemplo, la presencia de nubes tormentosas) con sólo dos horas de demora. Asimismo es una interesante referencia para todos aquellos interesados en el desarrollo de los seguros agrarios en España, ya que es de libre acceso.

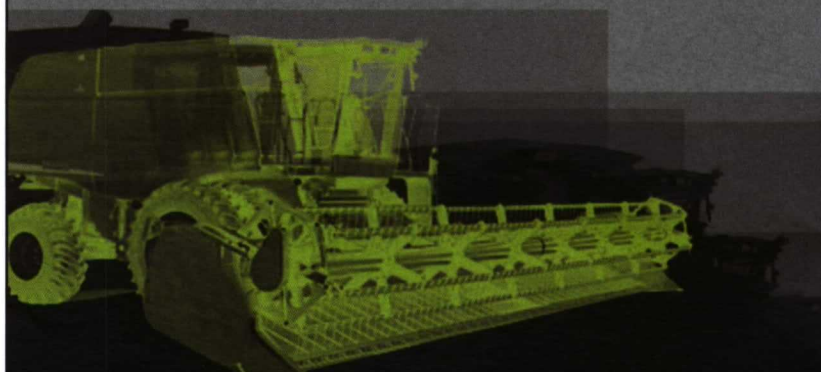
Actualmente, en el Observatorio se proporciona información sobre:

- Zonas en las que la temperatura del suelo difiere de la normal (periodicidad diaria).
- Zonas cubiertas de nieve (periodicidad decenal).
- Zonas con temperatura nocturna inferior a 0°C (periodicidad diaria).
- Zonas con presencia de nubes tormentosas (cada 15 minutos).
- Zonas inundadas (que se encuentra en preparación).
- Horas de sol (periodicidad diaria).

Ha sido diseñado de modo que no sólo muestre información actual, sino que también cree una base de datos para su uso posterior. Así quedará registrada en el mismo información de siete días, que es el plazo de que dispone el agricultor para comunicar un siniestro, con lo que se gana en celeridad y nitidez, aumentando la confianza del agricultor en el sistema.

En los tres primeros casos, la información se muestra con detalle comarcal y utiliza el amplio archivo histórico de datos climatológicos que posee el Laboratorio Técnico de la Universidad Politécnica de Valladolid (LATUV).

El fin último de este proyecto, que se retroalimentará con la experiencia diaria y la aportación de las sugerencias de los usuarios, es contribuir a la mejora de la gestión de los riesgos en el sector agrario. ■



# agraria

Cultiva Oportunidades  
Cosecha Beneficios

11-14  
febrero 2009

FERIA DE MAQUINARIA

[www.feriavalladolid.com](http://www.feriavalladolid.com)

FERIA DE  
VALLADOLID

RESERVA DIRECTAMENTE llamando al  
(+34) 983 429 115 / 199  
o escribiéndonos a  
[comercial2@feriavalladolid.com](mailto:comercial2@feriavalladolid.com)